

## **BANESTO E IBERIA NO TIENEN CONTENCIOSO ALGUNO EN RELACIÓN CON AEROLÍNEAS ARGENTINAS**

- ✂✂ En relación con la noticia aparecida en el diario Cinco Días de fecha 26 de mayo de 2003 con los titulares “*Banesto lleva a Iberia al Juzgado por una deuda de Aerolíneas Argentinas*” y “*Banesto exige a Iberia judicialmente 47 millones adeudados por Aerolíneas*”, Iberia quiere aclarar que Banesto no ha presentado reclamación judicial alguna contra Iberia manteniendo ambas entidades sus relaciones comerciales con total normalidad.
  
- ✂✂ En cuanto al préstamo de Banesto, S.A. a Aerolíneas Argentinas, S.A., al que hace referencia el artículo, Iberia desea aclarar que dicho crédito estaba garantizado con la hipoteca de dos aviones propiedad de Aerolíneas Argentinas, S.A., y que, ante la falta de pago del préstamo a su vencimiento por parte de Aerolíneas Argentinas, S.A., Banesto inició contra Aerolíneas Argentinas la ejecución judicial de las citadas hipotecas en agosto de 2000, estando actualmente pendientes de subasta.
  
- ✂✂ De otra parte, en 1993, fecha de la concesión del crédito de Banesto a Aerolíneas Argentinas, Iberia garantizó a Banesto que, en caso de impago por parte de Aerolíneas Argentinas, Iberia compraría el citado crédito a Banesto. Con este objetivo se constituyó, en mayo de 2002, un depósito que, a 31 de diciembre de 2002, ascendía a 47.114 miles de euros, para garantizar a la entidad bancaria dicha compra.